COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 207 de fecha 21 de abril del 2017, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº12/2017 para la Adquisición Útiles, de Oficina, Tintas y Tóner, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

- **MY AVL OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA** Presidente Comité
- **TTE AVL JUANA E. VALENZUELA ROMERO** Miembro Comité
- **SO AVC MILCIDES RECALDE MACHUCA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

En tal sentido en el acta de apertura se deja constancia de la observación realizada por el representante de la firma OFFICENTER, manifiesta que la empresa RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ no presenta autorización de fabricante y que en la planilla de precios de los Lote Nº7(Ítem 9), Lote Nº 9(Item4) y Lote Nº 10(Item15) no encuentran modificadas según la Adenda Nº3, dicha observación serán analizadas en la primera fase de esta evaluación y posterior se solicita al oferente por nota las documentaciones necesarias.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y documentos de carácter formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 09/2017.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
- ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI
- OFFICENTER DE PABLO SANABRIA
- RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OFFICENTER DE PABLO SANABRIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI, OFFICENTER DE PABLO SANABRIA y RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Seguidamente, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

C) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Empresas	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	OFFICENTER DE PABLO SANABRIA	RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	Cumple	No Cumple
Patente municipal vigente*	Cumple	Cumple	No Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple
umentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple
Patente municipal vigente*	No Cumple

E) Oferentes en Consorcio	No aplica

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	OFFICENTER DE PABLO SANABRIA	RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	OFFICENTER DE PABLO SANABRIA	RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (2013, 2014, 15), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	OFFICENTER DE PABLO SANABRIA	RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
ɔcopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
Constancia de pago del seguro social (IPS)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Corrientes	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Otros documentos.

Seguidamente, se constata que el Oferente **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez** cometió error aritmético al multiplicar la cantidad por el precio unitario del siguiente Lote de la oferta presentada:

Lote Nº	Ítem Nº	Monto presentado	Monto Correcto
2	53	810.810.-	810.800.-

Así también dicha empresa no presenta marca ni procedencia en el Lote Nº 7, Ítem Nº 1

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 31 de mayo de 2017 a los siguientes oferentes

- RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ remitir los siguientes documentos:

☐ Realizar la aclaración respectiva y manifestar por escrito su aceptación o rechazo del error aritmético y la corrección efectuada.
☐Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner en los años 2013, 2014 y 2015.
☐Balance de los años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".
☐Certificado de Cuenta Corrientes.
☐Autorización del Fabricante y/o Representante o Distribuidor de todas las marcas cotizadas en las planillas de ofertas.(en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes).
☐Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
☐Fotocopia simple de la patente Municipal
☐Fotocopia simple de constancia del RUC.

- NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. remitir los siguientes documentos:

☐Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner en el año 2013.
☐Fotocopia simple de la patente Municipal
☐Certificado de Cuenta Corrientes

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

- ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI remitir los siguientes documentos:

□Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner en los años 2013, 2014 y 2015.

□Balance de los años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

□Certificado de Cuenta Corrientes

□Autorización del Fabricante y/o Representante o Distribuidor de todas las marcas cotizadas en las planillas de ofertas.(en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes)

- OFFICENTER DE PABLO SANABRIA

Se constató errores aritméticos al multiplicar la cantidad con el precio unitario en los siguientes lotes:

- Lote Nº7, Ítem Nº 9, siendo el monto total 6.552.000 (Guaraníes seis millones quinientos cincuenta y dos mil) donde debe decir 1.713.000 (Guaraníes un millón setecientos trece mil). Donde al realizar la corrección correspondiente quedará con un monto total de lote de 8.093.000(Ocho millones noventa y tres mil)
- Lote Nº 9, Ítem Nº 4, siendo el monto total 3.276.000(Tres millones doscientos setenta y seis mil), donde debe decir 856.500(Ochocientos cincuenta y seis mil quinientos). Donde al realizar la corrección correspondiente quedara con un monto total del lote de 1.956.500(Un millón novecientos cincuenta y seis mil quinientos).
- Lote Nº 10, Ítem Nº15, siendo el monto total 6.552.000(Seis millones quinientos cincuenta y dos mil), donde debe decir 1.713.000(Un millón setecientos trece mil). Donde al realizar la corrección correspondiente quedara con un monto total del lote de 18.941.000(Diez y ocho millones novecientos cuarenta y un mil).

□Balance del año 2013 - Comparativo. (Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta).

□Certificado de Cuenta Corrientes

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de abril del corriente año, a las 10:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI y OFFICENTER DE PABLO SANABRIA.** En ese contexto los oferentes:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 el oferente, remite todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

- **ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI**

Por Nota de fecha 05 de junio de 2017 el oferente, remite todas las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, no así el Balance General 2015 el cual no están ajustados a la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta. Por lo tanto ***queda descalificada*** conforme al Artículo 26 Evaluación de Ofertas de la Ley 2051/03, Articulo 61(punto 3 y 4) del Decreto Reglamentario.

- **OFFICENTER DE PABLO SANABRIA**

Por Nota de fecha 05 de junio de 2017 el oferente, ha remitido todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- **RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ**

Por Nota de fecha 05 de junio de 2017 el oferente, remite la aceptación de la corrección del error aritmético, igualmente menciona la marca y procedencia del Lote N° 7 Ítem 1 en donde no se visualizaba los mencionados, así como también presenta las demás documentaciones solicitadas, no así Autorización del Fabricante y/o Representante de los lotes de Tintas y Tóner por esta razón y mencionando que la Licitación es por lotes ***queda desestimada*** en los lotes N° 7,8,9 y 10 según el Artículo 59 de la Ley 2051/03 expresa *Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada*** *y la Carta de invitación en su Seccion1 Datos de la Licitación(DDL)en la Cláusula 18.1- SI APLICA* Autorización del Fabricante y/o Representante o Distribuidor de todas las marcas cotizadas en las planillas de ofertas.(en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Análisis de los Precios Ofertados y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L y OFFICENTER DE PABLO SANABRIA,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: RAD DISTRIBUIDORA **Representante**: - Denesis Sánchez C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L **Representante**: - Henry Echauri C.I.N°: 371.820 - Teresa Echauri C.I.N°: 595.768 - Rebeca Echauri C.I.N°: 595.769 - Bruno Echauri C.I N°: 1.774.160 - Diego Echauri C.I.N°: 1.774.161	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OFFICENTER **Representante**: - Pablo Sanabria C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Función pública para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: RAD DISTRIBUIDORA **Representante**: - Denesis Sánchez C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L **Representante**: - Henry Echauri C.I.N°: 371.820 - Teresa Echauri C.I.N°: 595.768 - Rebeca Echauri C.I.N°: 595.769 - Bruno Echauri C.I N°: 1.774.160 - Diego Echauri C.I.N°: 1.774.161	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OFFICENTER **Representante**: - Pablo Sanabria C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" arecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: RAD DISTRIBUIDORA **Representante**: - Denesis Sánchez C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L **Representante**: - Henry Echauri C.I.N°: 371.820 - Teresa Echauri C.I.N°: 595.768 - Rebeca Echauri C.I.N°: 595.769 - Bruno Echauri C.I N°: 1.774.160 - Diego Echauri C.I.N°: 1.774.161.	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OFFICENTER **Representante**: - Pablo Sanabria C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios), por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 06 de abril del corriente año, a las 10:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para seguir con la verificación de las ofertas

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 100/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

NAZARENO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2.699.075.591	805.432.589	2.806.227.556	2,83	0,60	1,56	1,66	Pasa
PASIVO CORRIENTE	952.950.825	1.336.875.081	1.799.587.396					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	7.437.467.916	3.921.269.446	2.905.670.805	0,33	0,34	0,62	0,43	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.475.070.508	1.336.875.081	1.799.587.396					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	23,74	14,74	4,42	14,30	Pasa
UTILIDAD	2.374.394.517	1.474.124.408	442.202.614					

OBS: La firma **NAZARENO S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFFICENTER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	41.379.691	39.696.250	17.549.804	52,08	1,00	1,00	18,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	794.555	0	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	41.379.691	39.696.250	36.119.004	0,02	0,00	0,00	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	794.555	0	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0,04	0,18	0,21	0,15	Pasa
UTILIDAD	888.886	3.577.246	4.243.284					

OBS: La firma **OFFICENTER** no posee pasivo en los ejercicios fiscales 2014 Y 2013 generando error en la fórmula, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

DENESIS SÁNCHEZ (RAD DISTRIBUIDORA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	658.861.455	588.847.594	502.467.671	1.416,50	1.265,97	1.188,29	1.290,25	Pasa
PASIVO CORRIENTE	465.134	465.134	422.849					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	694.218.102	626.951.535	542.410.905	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	465.134	465.134	422.849					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	420.000.000	420.000.000	420.000.000	0,16	0,20	0,02	0,13	Pasa
UTILIDAD	66.085.345	83.251.617	8.374.252					

OBS: La firma **DENESIS SÁNCHEZ (RAD DISTRIBUIDORA)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., OFFICENTER DE PABLO SANABRIA y RAD DISTRIBUIDORA DE DENESIS SANCHEZ, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

Sin embargo el oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI no pasa los ratios, por no presentar los informes Financieros (Balance General conforme Res. MH N° 49/14) de los años necesarios para el cálculo, según la Nota N° 100/17 del Departamento de Contabilidad FAP. Por tanto se concluye que ***NO CUMPLE***.

b) - Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se verifica que los precios ofertados de la empresa RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez en los siguientes lotes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Situación	Lotes	Ítems
Se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30 %	1	5.6.7,12,15,18,20,24,30,34,46
	2	5,6,7,11,13,16,18,30,31,49,56,66,68,69,76,78,79 80,81,83,88,
	3	5,6,7,11,13,17,21,28,29,45,49,59,61,65,66,67,68,69,70,71,77,85,86 89,
	4	12,14,16,21,22,23,24,25,28,29,30,34,35,50,51,56,61
	5	6,9,14,15,16,17,18,26,27,28,29,30,32,
	6	7,8,24,28,30,33,34
El precio cotizado en el mismo sobrepasa el 20 % del precio referencial	1	11,16,17,25,26,27,32,36,37,43
	2	8,14,15,23,35,36,46,64,74,89,90,
	3	8,10,14,15,22,23,24,31,42,57,72,73,74,80,92
	4	10,11,18,19,31,32,39,48,57,67
	5	7,8,21,22,25,34
	6	3,4,20,27

Así mismo se verifica que el precio ofertado de la empresa: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L en el lote Nº 8 Ítem Nº 2 se encuentra por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30 % de la Convocante.

Como también se verifica el precio ofertado de la empresa: OFFICENTER de Pablo Sanabria

Situación	Lotes	Ítems
Se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30 %	7	1
	8	1
	9	1
	10	1,2
El precio cotizado en el mismo sobrepasa el 20 % del precio referencial	7	7,8
	10	4,5,6,14

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 07 de junio de 2017 a los mencionados oferentes mencionados más arriba, el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 17:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 08 de junio del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, en ese contexto se destacan lo siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

RAD DISTRIBUIDORA de Denesis, Sánchez OFFICENTER de Pablo Sanabria y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., remiten los Desgloses de precios solicitados por el Comité de Evaluación, verificándose que los mismos son razonables en comparación con los del mercado y por ende realizables.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que los oferentes: RAD DISTRIBUIDORA de Denesis, Sánchez OFFICENTER de Pablo Sanabria y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLE".**

C.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto se observa que los Oferentes RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez OFFICENTER de Pablo Sanabria y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

Unidad Responsable – Cuartel General

Lote N° 1 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI cotiza el precio más bajo, pero fue descalificada por no presentar las documentaciones solicitadas por el Comité en su Primera Fase.

Procediendo a verificar la segunda mejor oferta que es el oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que se disminuye en las cantidades de los siguientes ítems 15 y 37 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Unidad Responsable – Primera Brigada Aérea

Lote N° 2 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI cotiza el precio más bajo, pero fue descalificada por no presentar las documentaciones solicitadas por el Comité en su Primera Fase.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Procediendo a verificar la segunda mejor oferta que es el oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que se disminuye en las cantidades de los siguientes ítems 1,4,38,39,44,45,46,53,56,57,59,60,61,70,77,81,85y 88 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Unidad Responsable – Brigada Aerotransportada

Lote N° 3 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI cotiza el precio más bajo, pero fue descalificada por no presentar las documentaciones solicitadas por el Comité en su Primera Fase.

Procediendo a verificar la segunda mejor oferta que es el oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto se disminuye en las cantidades de los siguientes ítems 2, 4, 22, 23, 57,89 y 92 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Unidad Responsable – CIAERE

Lote N°4 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Unidad Responsable – BRIGADA LOGISTICA

Lote N°5 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI cotiza el precio más bajo, pero fue descalificada por no presentar las documentaciones solicitadas por el Comité en su Primera Fase.

Procediendo a verificar la segunda mejor oferta que es el oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Unidad Responsable – COMREGAER

Lote N°6 – Adquisición de Útiles de oficinas

En el presente lote, el Oferente RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Unidad Responsable – SETAM

Lote N°7 – Adquisición de Tintas y Tóner

En el presente lote, el Oferente OFFICENTER de Pablo Sanabria cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Unidad Responsable – COMREGAER

Lote N°8 – Adquisición de Tintas y Tóner

En el presente lote, el Oferente NAZARENO COM. E IND. S.R.L cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Unidad Responsable – CIAERE

Lote N°9 – Adquisición de Tintas y Tóner

En el presente lote, el Oferente OFFICENTER de Pablo Sanabria cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Unidad Responsable – BRIGADA LOGISTICA

Lote N°10 – Adquisición de Tintas y Tóner

En el presente lote, el Oferente OFFICENTER de Pablo Sanabria cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, OFFICENTER de Pablo Sanabria y NAZARENO COM. E IND. S.R.L** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 12/2017, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme se menciona a continuación:

El monto total Adjudicado a la Empresa RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, asciende a: 90.722.850(Noventa millones setecientos veintidós mil ochocientos cincuenta).-

El monto total Adjudicado a la Empresa OFFICENTER de Pablo Sanabria, asciende a: 28.990.500(Veinte y ocho millones novecientos noventa mil quinientos).-

El monto total Adjudicado a la Empresa NAZARENO COM. E IND. S.R.L, asciende a: 712.500 (Setecientos doce mil quinientos).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/2017
Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día ocho del mes de junio del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC - MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACION

JUANA E. VALENZUELA ROMERO
TTE AVL- MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACION

OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA
MY AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION